

EDICTO

Nº Edicto: 22762

Carátula: HIDALGO MONTANGIE ANABEL BEATRIZ C/ SANTA CRUZ GLADYS BEATRIZ Y JELVEZ CISTERNA
ARNOLDO DEL CARMEN S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:RO-04124-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/09/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6528

Texto del edicto:

EDICTO

Romina D. Merino, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N.º 9 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería y Sucesiones), secretaría única, sito en calle San Luis 853, 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, en los autos caratulados **“HIDALGO MONTANGIE ANABEL BEATRIZ C/ SANTA CRUZ GLADYS BEATRIZ Y JELVEZ CISTERNA ARNOLDO DEL CARMEN S/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS”, Expte. N.º RO-04124-C-2024**, cita a la demandada **GLADYS BEATRIZ SANTA CRUZ, D.N.I. N.º 27.091.250**, por el término de DIEZ (10) días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente. Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. General Roca, 18 de septiembre de 2026. Fdo. Paula M. Salvagno, Coordinadora Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 5-2026-002293